

ANEXO I:

CONTENIDO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONTRATADOS

El servicio de defensa jurídica abarcará las siguientes actividades:

- Asesoramiento y consultas, relativas al servicio policial de los Asociados.
- Asistencia presencial y defensa jurídica ante órganos judiciales en cuestiones relativas al servicio como Policía de los Asociados, según el clausulado que se anexa.
- Estudio, formulación y presentación de escritos judiciales y administrativos en cuestiones relativas al servicio como Policía de los Asociados, según el clausulado que se anexa.
- Impugnación de resoluciones judiciales o administrativas vía recurso en cuestiones relativas al servicio como Policía de los Asociados, según el clausulado que se anexa.
- Comentario de resoluciones judiciales o administrativas.
- En general, todas las intervenciones propias de la profesión de abogado en las materias contratadas.

Materias incluidas

Se incluirán la totalidad de actuaciones que a continuación se detallan siempre que respondan a una actuación relativa o producida con motivo del Servicio del Asociado como Guardia Civil, y en los casos en los que no medie dolo por parte del mismo. En estos últimos casos el Asociado deberá abonar los gastos íntegros de su defensa jurídica.

Área penal ordinaria y militar (a tramitar de forma coordinada con el seguro de haberes de obligatoria contratación con la aseguradora ARAG (incluido en cuota) o con cualquiera otra que pudiera sustituirla en dicho servicio y previa autorización coordinada de la misma, cuando se haya producido una denuncia o actuación contra el asociado):

Juicio de Faltas.

Trámite completo en Diligencias Previas y procedimiento abreviado.

Trámite completo en Sumario.

Asistencia y defensa en juicio oral.

Recursos de queja, nulidad de actuaciones, apelación, casación, amparo, etc.

Trámite completo en Recurso de Apelación.

Trámite completo en Recurso de Casación.

Tramitación de indultos.

Reclamación de daños al asociado.

En asuntos y reclamaciones de contenido económico, en los que se ventilen cuantías superiores a los 3.000 € y únicamente en el caso de la obtención de sentencia estimatoria y una vez se haya producido el cobro de las mismas por el cliente, el GABINETE JURÍDICO, minutará al asociado aplicando un descuento del 50% sobre los honorarios estipulados por el I.C.A.M.

GABINETE JURÍDICO SUÁREZ VALDES

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID

Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771

www.suarezvaldes.es

Se entenderá que un asociado se encuentra en alta en el servicio, únicamente, cuando lo estuviere con anterioridad a la fecha de los hechos dilucidados en el procedimiento y conste contratado su seguro con la compañía ARAG, con anterioridad a dicha fecha.

Área administrativa

Vía administrativa, Vía judicial: Primera Instancia en todo caso y previo estudio de viabilidad Casación, Revisión y Amparo, comprendiendo

Instancias y peticiones.

Alegaciones y en su caso prueba.

Recursos, de reposición y alzada.

Trámite completo en Recurso Contencioso Administrativo ordinario.

Trámite completo en Recurso Contencioso Administrativo Abreviado.

Trámite completo en Recurso de Apelación.

Trámite completo en Recurso de Amparo, incluyendo incidente de nulidad de actuaciones.

Trámite completo en Recurso de Casación o Casación para unificación de doctrina.

Ejecuciones de Sentencias.

En asuntos y reclamaciones de contenido económico, en los que se ventilen cuantías superiores a los 3.000 € y únicamente en el caso de la obtención de sentencia estimatoria y una vez se haya producido el cobro de las mismas por el cliente, el GABINETE JURÍDICO , minutará al asociado aplicando un descuento del 50% sobre los honorarios estipulados por el I.C.A.M.

Salvo casos excepcionales, los recursos contencioso-administrativos a tramitar ante Tribunal Superior de Justicia, serán cursados por la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, preferentemente en la modalidad de recurso acumulado. Se entenderá que un asociado se encuentra en alta en la cobertura, únicamente, cuando lo estuviere con dos meses de antelación a la fecha de su solicitud en vía administrativa o de incoación del expediente administrativo de que se trate .

Área Disciplinaria

Vía administrativa, vía judicial: Primera y segunda Instancia, en todo caso y previo estudio de viabilidad Revisión, Casación y Amparo, comprendiendo:

Alegaciones a pliegos de cargos y propuestas de resolución

Recursos de alzada

Recursos de Reposición o segunda alzada

Trámite completo en Recursos Contencioso- Administrativos

Trámite completo en Recurso de Apelación.

En vía administrativa no se cubren, en ningún caso, las comparecencias a declaraciones del asegurado en expedientes disciplinarios, expedientes gubernativos, informaciones reservadas, expedientes de caducidad de especialidades, etc, consensuándose las declaraciones a practicar ante los instructores respectivos de los mismos por vía telefónica o vía mail.

GABINETE JURÍDICO SUÁREZ VALDES

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID

Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771

www.suarezvaldes.es

Se entenderá que un asociado se encuentra en alta en el servicio, únicamente, cuando lo estuviere con anterioridad a la fecha de los hechos dilucidados en el procedimiento.

Caso de tramitar cualquier asunto particular judicial o extrajudicial en EL GABINETE JURÍDICO, el asociado tendrá un descuento de un 40 % sobre el mínimo que recomiende el Colegio de Abogados correspondiente. De este mismo derecho gozarán el cónyuge, hijos y ascendientes del asociado.

Dirección Letrada

La oportunidad, forma e instrumentación de la intervención letrada en defensa de los afiliados de LA ASOCIACIÓN, corresponderá al gabinete jurídico, quien decidirá la conveniencia de su actuación y el modo de llevarla a efecto sin que nunca se produzca indefensión al asociado. En caso de discrepancia, ésta se elevará a los órganos directivos de LA ASOCIACIÓN, quienes conjuntamente con los Letrados decidirán sin ulterior recurso.

Comunicaciones

Siempre que sea posible, las consultas y comunicaciones entre el gabinete jurídico y los asociados se realizarán usando medios telemáticos de los que dispone el servicio (correo electrónico, fax o similares), recomendando por su versatilidad la denominada consulta on-line que gozará de mayor prioridad de entre los medios de comunicación recomendados.

Exclusiones

En ningún caso se encuentran incluidos en el presente contrato de prestación de servicios los gastos de procurador derivados de la representación del Asociado, ni los gastos derivados del otorgamiento de poderes, ni los honorarios de peritos o profesionales cuya intervención resulte necesaria para la viabilidad de procedimiento, ni ningún otro que no se encuentre comprendido dentro de la simple defensa del asociado por abogado en el procedimiento de que se trate.

El GABINETE JURÍDICO se reserva la posibilidad de rechazar aquellos procedimientos que se consideren jurídicamente inviables.

El GABINETE JURÍDICO se reserva la posibilidad de tramitar ciertos procedimientos en masa, en la modalidad de recurso acumulado y estableciendo al efecto plazos máximos para la interposición.

GABINETE JURÍDICO SUÁREZ VALDES

C/ Bravo Murillo, 101, planta 11. 28020 MADRID
Tel.: 91 535 7770 – Fax: 91 535 7771
www.suarezvaldes.es